

DDYA	RESOLUCIÓN N.º514-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ARCUVA SAS

ANTECEDENTES

Resolución 448-PCM-2026.

La factura 00002-00000211 de fecha 13/07/2026 presentada por la firma ARCUVA SAS.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma ARCUVA SAS corresponde a la campaña en pantallas LED Concejo Deliberante, mantenimiento.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0132.314.03.36 (REFORMA COM. Servicios no personales. Publicidad)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ARCUVA SAS factura 00002-00000211 de fecha 13/07/26 por un monto de pesos un millon trescientos.....\$1.300.000,00

El comprobante presentado por la firma ARCUVA SAS corresponde a la campaña en pantallas LED Concejo Deliberante.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0132.314.03.36 (REFORMA COM. Servicios no personales. Publicidad)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 17 de julio de 2026
GRDR/GP/sag